

REPÚBLICA DE CHILE
Ministerio de Justicia y
Derechos Humanos
Defensoría Penal Pública

**APRUEBA EL MANUAL DE
INDICADORES DE DEFENSA
VERSIÓN 8.0 Y ESTABLECE LO QUE
INDICA.**

VISTOS:

1. Lo dispuesto la Ley N° 19.718 de fecha 10 de marzo de 2001, que crea la Defensoría Penal Pública;
2. La Ley N° 19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativas que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
3. Ley N°19.886 del 30 de julio de 2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
4. El Decreto Supremo N°250 de 2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886;
5. El Decreto Supremo N°495 del Ministerio de Justicia, de fecha 19 de agosto de 2002, que aprueba el Reglamento sobre licitaciones y prestación de defensa penal pública;
6. El Decreto Supremo N° 129, de 2021 del Ministerio de Justicia, que nombra al suscrito en el cargo de Defensor Nacional;
7. La Resolución Afecta N°11 de la Defensoría Penal Pública, de fecha 18 de agosto de 2023, que fija texto refundido de las bases Administrativas, Técnicas y Anexos para la licitación Pública del servicio de defensa Penal;
8. Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría que establece normas sobre exención de la toma de razón.

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 7° letra a) de la Ley N°19.718, que crea la Defensoría Penal Pública, establece que corresponderá al Defensor Nacional: dirigir, organizar y administrar la Defensoría, controlarla y velar por el cumplimiento de sus objetivos.
2. Que el artículo 42 de la Ley 19.718, dispone que la selección de las personas jurídicas o abogados particulares que prestarán defensa penal pública se hará mediante licitaciones a las que se convocará en cada región, según las bases y condiciones que fije el Consejo.
3. Que las bases de licitación pública contemplan la existencia de un conjunto de indicadores de defensa, según el tipo de defensa a que se refiera, que deben ser controlados en forma periódica y continua por las Defensorías Regionales y por los propios prestadores.
4. Que es necesario contar con un documento que contenga todos los indicadores de los contratos licitados y que inician la prestación para el año 2024.
5. Que para ello se ha actualizado la versión del Manual de Indicadores, con la finalidad de explicitar los indicadores vigentes para la prestación de defensa penal.

RESUELVO:

1. **APRUÉBASE el Manual de Indicadores Versión 8.0**, de la Defensoría Penal Pública, siendo su texto el siguiente:

1

V°B°: DIE - DECR - DAN - UJ - DEP



Documento firmado electrónicamente por:

CARLOS EDUARDO MORA JANO

Defensor Nacional

Defensoría Penal Pública

Valida este documento en: <https://documentos.dpp.cl/v/148511DWN09> - Código: 148511DWN09

1 / 22



MANUAL DE INDICADORES DE DEFENSA PENAL

Defensoría Penal Pública

Aplica a Licitación 2023

Revisiones					
Versión	Fecha	Descripción	Elaborado	Revisado	Aprobado
6.0	2020	Actualización	Unidad Licitaciones	UCG, DIE, DEC, DEP, DR Biobio	DAN
7.0	2022	Actualización	Unidad Licitaciones	DIE, DEP	DAN
8.0	2023	Actualización	Unidad Licitaciones	DEP, DIE, DECR y Defensorías Regionales	DAN

V°B°: DIE - DECR - DAN - UJ - DEP



Documento firmado electrónicamente por:

CARLOS EDUARDO MORA JANO

Defensor Nacional

Defensoría Penal Pública

Valida este documento en: <https://documentos.dpp.cl/v/148511DWN09> - Código: 148511DWN09

PRESENTACIÓN	3
INDICADORES DE DEFENSA PENAL	4
2301: Personas imputadas entrevistadas previa a ACD por el mismo defensor que asume audiencia.....	5
2302: Solicitud de ilegalidad de detención	6
2303: Apelación o amparo a medida cautelar privativa de libertad decretada en primera audiencia	7
2304: Entrevista a personas imputadas privadas de libertad.....	8
2305: Entrevista a personas imputadas en libertad.....	9
2306: Personas imputadas privadas de libertad con audiencia de revisión de la medida cautelar	10
2307: Persona imputada con plazo vencido y cierre de investigación.....	11
2308: Recurso de nulidad contra sentencia en juicio oral	12
INDICADORES DE DEFENSA PENITENCIARIA	13
2309: Porcentaje de condenados con primera entrevista dentro de plazo	13
2310: Porcentaje de personas condenadas sin requerimiento vigente visitados conforme plan de visita.....	13
2311: Visita a personas condenadas con requerimiento en trámite	14
2312: Porcentaje de requerimientos tramitados dentro de 150 días o menos para personas condenadas.....	16
MONITOREO DE INDICADORES DE DEFENSA PENAL	20



Presentación

El presente manual contiene los nuevos indicadores de defensa penal que son aplicables al proceso licitatorio del año 2023 que inicia funcionamiento el año 2024.

La particularidad de los indicadores radica en que a partir de esta licitación ya no es aplicable el pago trimestral por incentivo, más conocido como pago variable según cumplimiento de metas. La eliminación de esto último por tanto hace que la institución disponga de un único set de indicadores aplicables a todos los defensores de la institución.

Son 8 Indicadores de calidad de defensa penal y 4 Indicadores de defensa penitenciaria. Los indicadores serán aplicables a todos los defensores de la institución y su medición será mensual y por defensor. Se considera al defensor de remplazo.

Los indicadores disponen de una plataforma tecnológica para su constante monitoreo ubicada en SIGDP.

Este manual está en directa relación con las bases de licitación aprobadas por resolución afecta N°11 del 18 de agosto 2023, donde se indica que los indicadores tienen metas transversales, es decir aplicables por igual a todas las regiones y el Defensor Nacional puede modificarlas o excepcionar conforme lo estime pertinente.

En este sentido permite dar cumplimiento además a lo establecido en las respectivas Bases de Licitación de Defensa Penal Pública, a través del Anexo 1.

Este documento es una herramienta para el control y fiscalización de las prestaciones de defensa, constituyendo una versión actualizada que contiene las especificaciones tanto del numerador como del denominador que compone cada indicador.

- **Capítulo 1: Indicadores de Defensa Penal Pública**
- **Capítulo 2: Indicadores de Defensa Penitenciaria**

Ambos contienen una ficha que detalla el objetivo y las especificaciones técnicas para cada uno de los indicadores que miden la prestación de defensa penal.

Respecto de las metas de los indicadores, es importante recordar que las bases de licitación de defensa penal señalan lo siguiente: El Defensor Nacional podrá cambiar las metas, ponderación, definición y la cantidad de los indicadores definidos en el Anexo 1.

Las metas y sus ponderadores tienen carácter nacional y solo podrán existir excepciones aprobadas por el Defensor Nacional.

Este Manual aplica con un periodo de marcha blanca de 3 meses tras iniciado el contrato.



INDICADORES DE DEFENSA PENAL

A continuación, se presentan los indicadores aplicables para los diferentes tipos de defensa:

Indicadores de Defensa Penal	
Defensa General, RPA, Primera Audiencia, Indígena, Migrantes, según corresponda:	
Código	
2301	Personas imputadas entrevistadas previa ACD por el mismo defensor que asume la audiencia.
2302	Solicitud de ilegalidad de la detención.
2303	Apelación o amparo a medida cautelar privativa de libertad decretada en primera audiencia.
2304	Entrevista a personas imputadas privadas de libertad
2305	Entrevista a personas imputadas en libertad
2306	Personas imputadas privadas de libertad con audiencia de revisión de la medida cautelar
2307	Persona imputada con plazo vencido y cierre de investigación
2308	Recurso de nulidad contra sentencia en juicio oral.
Indicadores de Defensa Penitenciaria	
Defensa Penal Penitenciaria:	
Código	
2309	Porcentaje de condenados con primera entrevista dentro de plazo.
2310	Porcentaje de personas condenadas sin requerimiento vigente visitados conforme plan de visita.
2311	Porcentaje de visitas a personas condenadas con requerimiento en trámite.
2312	Porcentaje de personas condenadas con requerimientos tramitados dentro de 150 días o menos.



INDICADORES DE DEFENSA PENAL

2301: Personas imputadas entrevistadas previa a ACD por el mismo defensor que asume audiencia.

Indicador	2301/ UGDP. TBL_2004_MEN/DIA (PCK_MODELA)																																																														
Nombre Indicador	Porcentaje de personas imputadas con entrevista previa a Audiencia de Control de Detención realizada por el mismo defensor que asume audiencia en el periodo t																																																														
Objetivo	Contribuir a una defensa de calidad, incentivando que la persona imputada sea entrevistada previamente por el mismo defensor que asumirá la ACD y a su vez establecer una relación de confianza desde el primer contacto del defensor/a con su representado/a.																																																														
Descripción	El Defensor Penal que asume la Audiencia de Control de Detención de una persona imputada, deberá ser el mismo defensor que realiza la primera entrevista previo a esta audiencia, de manera de obtener de primera fuente la información necesaria para ejercer la defensa penal.																																																														
Ámbito de control/Dimensión	Producto/Calidad																																																														
Numerador	Número de personas imputadas entrevistadas por el mismo defensor que asumió la ACD en el periodo t.																																																														
Denominador	Número de personas imputadas con una audiencia de control de la detención en el periodo t.																																																														
Periodicidad	Mensual																																																														
Unidad de observación	Personas imputadas entrevistadas previo a audiencia de control de detención																																																														
Meta	75%																																																														
Especificaciones del numerador	<ol style="list-style-type: none"> 1) Se considera como entrevista, todo contacto previo -ya sea presencial o remoto- a la primera audiencia de control de detención desarrollada. 2) Aquellos imputados que pasan a ACD y que registran una entrevista el día anterior o el mismo día. 3) Incluye entrevistas en Cuartel Policial, entrevistas en el Tribunal, entrevista control de detención por llamada telefónica y entrevista control de detención por VC/video llamada. 																																																														
Especificaciones del denominador	<ol style="list-style-type: none"> 1) Se considera como universo, todas las causas que cuenten con audiencia de control de detención, ya sea por flagrancia u orden de detención pendiente. 2) No se consideran las audiencias de control de detención con solicitud de prórroga. 3) Incluye solo primera audiencia judicial. (comparece por primera vez en tribunal). 																																																														
Otras especificaciones	<ol style="list-style-type: none"> 1) No considera en la medición aquellos que NO pasan a Audiencia de Control de Detención. 2) Debe ingresar la gestión de entrevista previo a la ACD. 																																																														
Gestiones incluidas	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">GESTIONES NUMERADOR</th> </tr> <tr> <th>Procedimiento</th> <th>ID Tipo Gestión</th> <th>Tipo Gestión</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ordinario</td> <td>44</td> <td>Entrevista en C. Policial</td> </tr> <tr> <td>Ordinario</td> <td>176</td> <td>Entrevista en el Tribunal</td> </tr> <tr> <td>Simplificado</td> <td>212</td> <td>Entrevista en C. Policial</td> </tr> <tr> <td>Simplificado</td> <td>213</td> <td>Entrevista en el Tribunal</td> </tr> <tr> <td>Acción Privada</td> <td>233</td> <td>Entrevista en el Tribunal</td> </tr> <tr> <td>Ordinario</td> <td>1706</td> <td>Entrevista Previa a Primera Audiencia</td> </tr> <tr> <td>Ordinario</td> <td>2836</td> <td>Entrevista control de detención por VC/videollamada</td> </tr> <tr> <td>Simplificado</td> <td>2843</td> <td>Entrevista control de detención por VC/videollamada</td> </tr> <tr> <td>Simplificado</td> <td>1726</td> <td>Entrevista Previa a Primera Audiencia</td> </tr> <tr> <td>Ordinario</td> <td>2835</td> <td>Entrevista control de detención por llamada telefónica</td> </tr> <tr> <td>Simplificado</td> <td>2842</td> <td>Entrevista control de detención por llamada telefónica</td> </tr> <tr> <td>Monitorio</td> <td>2862</td> <td>Entrevista control de detención por VC/videollamada</td> </tr> <tr> <td>Monitorio</td> <td>2634</td> <td>Entrevista previa a primera audiencia</td> </tr> <tr> <td>Monitorio</td> <td>2636</td> <td>Entrevista en el Tribunal</td> </tr> <tr> <td>Monitorio</td> <td>2861</td> <td>Entrevista control de detención por llamada telefónica</td> </tr> <tr> <td>Acción Privada</td> <td>2850</td> <td>Entrevista control de detención por VC/videollamada</td> </tr> <tr> <td>Acción Privada</td> <td>232</td> <td>Entrevista en C. Policial</td> </tr> <tr> <td>Acción Privada</td> <td>2849</td> <td>Entrevista control de detención por llamada telefónica</td> </tr> </tbody> </table>			GESTIONES NUMERADOR			Procedimiento	ID Tipo Gestión	Tipo Gestión	Ordinario	44	Entrevista en C. Policial	Ordinario	176	Entrevista en el Tribunal	Simplificado	212	Entrevista en C. Policial	Simplificado	213	Entrevista en el Tribunal	Acción Privada	233	Entrevista en el Tribunal	Ordinario	1706	Entrevista Previa a Primera Audiencia	Ordinario	2836	Entrevista control de detención por VC/videollamada	Simplificado	2843	Entrevista control de detención por VC/videollamada	Simplificado	1726	Entrevista Previa a Primera Audiencia	Ordinario	2835	Entrevista control de detención por llamada telefónica	Simplificado	2842	Entrevista control de detención por llamada telefónica	Monitorio	2862	Entrevista control de detención por VC/videollamada	Monitorio	2634	Entrevista previa a primera audiencia	Monitorio	2636	Entrevista en el Tribunal	Monitorio	2861	Entrevista control de detención por llamada telefónica	Acción Privada	2850	Entrevista control de detención por VC/videollamada	Acción Privada	232	Entrevista en C. Policial	Acción Privada	2849	Entrevista control de detención por llamada telefónica
GESTIONES NUMERADOR																																																															
Procedimiento	ID Tipo Gestión	Tipo Gestión																																																													
Ordinario	44	Entrevista en C. Policial																																																													
Ordinario	176	Entrevista en el Tribunal																																																													
Simplificado	212	Entrevista en C. Policial																																																													
Simplificado	213	Entrevista en el Tribunal																																																													
Acción Privada	233	Entrevista en el Tribunal																																																													
Ordinario	1706	Entrevista Previa a Primera Audiencia																																																													
Ordinario	2836	Entrevista control de detención por VC/videollamada																																																													
Simplificado	2843	Entrevista control de detención por VC/videollamada																																																													
Simplificado	1726	Entrevista Previa a Primera Audiencia																																																													
Ordinario	2835	Entrevista control de detención por llamada telefónica																																																													
Simplificado	2842	Entrevista control de detención por llamada telefónica																																																													
Monitorio	2862	Entrevista control de detención por VC/videollamada																																																													
Monitorio	2634	Entrevista previa a primera audiencia																																																													
Monitorio	2636	Entrevista en el Tribunal																																																													
Monitorio	2861	Entrevista control de detención por llamada telefónica																																																													
Acción Privada	2850	Entrevista control de detención por VC/videollamada																																																													
Acción Privada	232	Entrevista en C. Policial																																																													
Acción Privada	2849	Entrevista control de detención por llamada telefónica																																																													



Indicador	2301/ UGDP. TBL_2004_MEN/DIA (PCK_MODELA)		
Nombre Indicador	Porcentaje de personas imputadas con entrevista previa a Audiencia de Control de Detención realizada por el mismo defensor que asume audiencia en el periodo t		
	GESTIONES DENOMINADOR		
	Procedimiento	ID Tipo Gestión	Tipo Gestión
	Ordinario	3	Control de Detención Sin Solicitud de Prórroga
	Simplificado	288	Control de Detención Sin Solicitud de Prórroga
	Monitorio	900	Control Con Requerimiento Monitorio
	Acción Privada	315	Control de Detención Sin Solicitud de Prórroga

2302: Solicitud de ilegalidad de detención

Indicador	2302 /TBL_2006_MEN/DIA (PCK_MODELA)			
Nombre Indicador	Porcentaje de personas imputadas con solicitud de ilegalidad de la detención respecto de personas imputadas con Audiencia de Control de Detención en el periodo t			
Objetivo	Velar por los derechos y garantías en esta etapa procesal de la persona imputada, fomentando la alegación sobre la ilegalidad de la detención en audiencia			
Descripción	El defensor penal, realiza la solicitud de la declaración de ilegalidad de la detención a las personas imputadas con ACD en los casos que corresponda			
Ámbito de control/Dimensión	Producto/Calidad			
Numerador	Número de personas imputadas con solicitud de ilegalidad de la detención realizada en el periodo t.			
Denominador	Número de personas imputadas con audiencia de control de detención desarrollada en el periodo t.			
Periodicidad medición	Mensual			
Unidad de observación	Imputados/as con solicitud de ilegalidad en audiencia de control de detención			
Meta	15%			
Especificación del Numerador	1) Se considera toda causa-imputado con solicitud de ilegalidad de detención en audiencia de control de detención desarrollada. 2) Se considera la solicitud realizada por el defensor que asumió la ACD.			
Especificación del Denominador	1) Se considera como universo, todas las causas de personas imputadas que cuenten con audiencia de control de detención, ya sea por flagrancia u orden de detención pendiente.			
Otras especificaciones	1) La medición considera la primera ACD en donde el defensor que toma la audiencia sea quien solicite la ilegalidad.			
	GESTIONES NUMERADOR – DENOMINADOR			
	Procedimiento	ID Tipo Gestión	Tipo Gestión	Permite ingreso de solicitud de ilegalidad de la detención
Gestiones incluidas	Ordinario	2	Control de Detención Con Solicitud de Prórroga	Sí
	Ordinario	3	Control de Detención Sin Solicitud de Prórroga	Sí
	Simplificado	287	Control de Detención Con Solicitud de Prórroga	Sí
	Simplificado	288	Control de Detención Sin Solicitud de Prórroga	Sí
	Monitorio	900	Control Con Requerimiento Monitorio	Sí
	Acción Privada	315	Control de Detención Sin Solicitud de Prórroga	Sí



2303: Apelación o amparo a medida cautelar privativa de libertad decretada en primera audiencia

Indicador	2303 /TBL_2005_MEN/DIA (PCK_MODELA)																																																																						
Nombre Indicador	Porcentaje de personas imputadas con recurso de apelación o amparo a medida cautelar privativa de libertad decretada en primera audiencia en el periodo t																																																																						
Objetivo	Contribuir al estándar de la libertad, fomentando la recursividad contra la imposición de medida cautelar de prisión preventiva, internación provisoria e internación provisional para exigir que la privación de libertad de la persona imputada sea con estricto apego a la norma.																																																																						
Descripción	El Defensor Penal, presentará un recurso de apelación o amparo, en los casos que proceda; a las personas imputadas con medida cautelar de prisión preventiva, internación provisoria e internación provisional para exigir que la privación de libertad de la persona imputada sea con estricto apego a la norma																																																																						
Ámbito de control/ Dimensión	Producto/Calidad																																																																						
Numerador	Número de personas imputadas con recursos de apelación o amparo presentados en primera audiencia, en el periodo t.																																																																						
Denominador	Número total de personas imputadas con prisión preventiva, internación provisoria e internación provisional, decretada en primera audiencia, en el período t.																																																																						
Periodicidad medición	Mensual																																																																						
Unidad de observación	Imputados con prisión preventiva, internación provisoria o internación provisional decretada en primera audiencia.																																																																						
Meta	22%																																																																						
Especificación del Numerador	Se considera toda causa-imputado con presentación de recurso de apelación o amparo presentado en contra la de resolución que impone una medida cautelar decretada en PA, en un plazo igual o menor a 10 días corridos desde la audiencia en que la medida cautelar ha sido decretada.																																																																						
Especificación del Denominador	Se considera como universo, todas las causas de primera audiencia (flagrancia, orden de detención pendiente y/o audiencia programada) que tenga decretada medida cautelar prisión preventiva, internación provisoria o internación provisional, incluyendo las audiencias de prórroga.																																																																						
Otras especificaciones	<ol style="list-style-type: none"> 1) Se considera toda causa-imputado con decreto de medida cautelar de prisión preventiva, internación provisoria o internación provisional. Por tanto, por tanto, incluye causas de responsabilidad penal adolescente y con aplicación del artículo 458. 2) Incluye la presentación del recurso y la vista de la causa. 3) Excluye arresto domiciliario. 4) Los 10 días se contabilizan desde el día siguiente que se decreta la medida cautelar. 5) Cuando el denominador es cero, no aplica. 																																																																						
Gestiones incluidas	<p>GESTIONES NUMERADOR</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Procedimiento</th> <th>ID Tipo Gestión</th> <th>Tipo Gestión</th> <th>Gestión</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ordinario</td> <td>56</td> <td>Apelación</td> <td>Recursos</td> </tr> <tr> <td>Acción Privada</td> <td>115</td> <td>Apelación</td> <td>Recursos</td> </tr> <tr> <td>Ordinario</td> <td>336</td> <td>Amparo</td> <td>Recursos</td> </tr> <tr> <td>Ordinario</td> <td>342</td> <td>Presentación Recurso Amparo</td> <td>Actuaciones</td> </tr> <tr> <td>Ordinario</td> <td>343</td> <td>Presentación Recurso Apelación</td> <td>Actuaciones</td> </tr> <tr> <td>Simplificado</td> <td>352</td> <td>Presentación Recurso Amparo</td> <td>Actuaciones</td> </tr> <tr> <td>Simplificado</td> <td>353</td> <td>Presentación Recurso Apelación</td> <td>Actuaciones</td> </tr> <tr> <td>Acción Privada</td> <td>362</td> <td>Presentación Recurso Amparo</td> <td>Actuaciones</td> </tr> <tr> <td>Acción Privada</td> <td>363</td> <td>Presentación Recurso Apelación</td> <td>Actuaciones</td> </tr> <tr> <td>Simplificado</td> <td>1060</td> <td>Apelación</td> <td>Recursos</td> </tr> <tr> <td>Ordinario</td> <td>2249</td> <td>Amparo.</td> <td>Actuaciones</td> </tr> <tr> <td>Simplificado</td> <td>2250</td> <td>Amparo.</td> <td>Actuaciones</td> </tr> <tr> <td>Acción Privada</td> <td>2251</td> <td>Amparo.</td> <td>Actuaciones</td> </tr> <tr> <td>Monitorio</td> <td>2252</td> <td>Amparo.</td> <td>Actuaciones</td> </tr> <tr> <td>Extradición Pasiva</td> <td>2702</td> <td>Apelación Ante la C.S</td> <td>Recursos</td> </tr> </tbody> </table> <p>GESTIONES DENOMINADOR</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ID Medida Cautelar</th> <th>Medida Cautelar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>			Procedimiento	ID Tipo Gestión	Tipo Gestión	Gestión	Ordinario	56	Apelación	Recursos	Acción Privada	115	Apelación	Recursos	Ordinario	336	Amparo	Recursos	Ordinario	342	Presentación Recurso Amparo	Actuaciones	Ordinario	343	Presentación Recurso Apelación	Actuaciones	Simplificado	352	Presentación Recurso Amparo	Actuaciones	Simplificado	353	Presentación Recurso Apelación	Actuaciones	Acción Privada	362	Presentación Recurso Amparo	Actuaciones	Acción Privada	363	Presentación Recurso Apelación	Actuaciones	Simplificado	1060	Apelación	Recursos	Ordinario	2249	Amparo.	Actuaciones	Simplificado	2250	Amparo.	Actuaciones	Acción Privada	2251	Amparo.	Actuaciones	Monitorio	2252	Amparo.	Actuaciones	Extradición Pasiva	2702	Apelación Ante la C.S	Recursos	ID Medida Cautelar	Medida Cautelar		
Procedimiento	ID Tipo Gestión	Tipo Gestión	Gestión																																																																				
Ordinario	56	Apelación	Recursos																																																																				
Acción Privada	115	Apelación	Recursos																																																																				
Ordinario	336	Amparo	Recursos																																																																				
Ordinario	342	Presentación Recurso Amparo	Actuaciones																																																																				
Ordinario	343	Presentación Recurso Apelación	Actuaciones																																																																				
Simplificado	352	Presentación Recurso Amparo	Actuaciones																																																																				
Simplificado	353	Presentación Recurso Apelación	Actuaciones																																																																				
Acción Privada	362	Presentación Recurso Amparo	Actuaciones																																																																				
Acción Privada	363	Presentación Recurso Apelación	Actuaciones																																																																				
Simplificado	1060	Apelación	Recursos																																																																				
Ordinario	2249	Amparo.	Actuaciones																																																																				
Simplificado	2250	Amparo.	Actuaciones																																																																				
Acción Privada	2251	Amparo.	Actuaciones																																																																				
Monitorio	2252	Amparo.	Actuaciones																																																																				
Extradición Pasiva	2702	Apelación Ante la C.S	Recursos																																																																				
ID Medida Cautelar	Medida Cautelar																																																																						

7



Indicador	2303 /TBL_2005_MEN/DIA (PCK_MODELA)	
	4	Prisión Preventiva / Internación Provisoria
	5	Prisión Preventiva / Internación Provisoria con Salida Diaria
	6	Prisión Preventiva / Internación Provisoria con incomunicación
	24	Internación Provisional

2304: Entrevista a personas imputadas privadas de libertad

INDICADOR	2304/UGDP.TBL_2001_MEN/DIA (PCK_MODELA)																																					
Nombre Indicador	Porcentaje de personas imputadas privadas de libertad entrevistadas según estándar, respecto de personas imputadas privadas de libertad en el período t																																					
Objetivo	Contribuir al estándar de la defensa técnica (y de entrega de información), procurando que las personas imputadas privadas de libertad cuenten con entrevista efectiva por parte del defensor titular, según sea el estándar definido.																																					
Descripción	El Defensor Penal titular de una causa, efectuará una entrevista en el estándar de periodicidad establecida para cada grupo objetivo: Adulto, Adolescente y Salud Mental, a las personas imputadas privadas de libertad.																																					
Ámbito de control/Dimensión	Producto/Calidad																																					
Numerador	Número de personas imputadas privadas de libertad entrevistadas por defensor/a titular según estándar, en el período t																																					
Denominador	Número de personas imputadas privadas de libertad con entrevista exigible en el período t.																																					
Periodicidad	Mensual																																					
Unidad de observación	Imputados entrevistados con prisión preventiva, internación provisoria o internación provisional decretada.																																					
Meta	35%																																					
Especificaciones del numerador	Se consideran como entrevistas efectivas, si en el SIGDP, los imputados privados de libertad aparecen con visita registrada a través del módulo de Visitas de Cárcel y donde además debe constar el registro: Si Comparece el imputado . Las existencias de ambos registros constituyen la entrevista efectiva, para una medición. Además, se incluyen como entrevista efectiva las realizadas a través de cualquier medio telemático y el ingreso de su respectiva gestión.																																					
Especificaciones del denominador	Se considera como universo, todas las causas de personas imputadas que se encuentran privadas de libertad por decreto de medida cautelar de prisión preventiva, internación provisoria o internación provisional, de acuerdo con el siguiente estándar: <ol style="list-style-type: none"> 1. Prisión preventiva: entrevista quincenal y presencial por el defensor titular. Medición híbrida, pues se permite excepciones por DR para que una de estas visitas sea telemática. 2. Internación provisoria: entrevista quincenal y presencial por el defensor titular. 3. Internación provisional: entrevista mensual por el defensor titular -cualquier medio. NOTA: Los estándares de entrevistas a personas imputadas privadas de libertad están regulados en el Manual de Actuaciones Mínimas respectivo.																																					
Otras especificaciones	La fecha de inicio de la medición es respecto del decreto de la medida cautelar. Los imputados que se encuentran en recintos penitenciarios fuera de la región de tramitación de su causa, no serán excluidos de la medición, exigiéndose el mismo criterio de temporalidad, sin obligación de presencialidad por parte del defensor titular. Dentro de las medidas cautelares consideradas, se debe incluir prisión preventiva con incomunicación, internación provisoria, e internación provisional. Se excluye: Prisión preventiva/internación provisoria con salida diaria.																																					
Gestiones incluidas	GESTIONES NUMERADOR - DENOMINADOR <table border="1"> <thead> <tr> <th>Procedimiento</th> <th>ID Tipo Gestión</th> <th>Tipo Gestión</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ordinario</td> <td>45</td> <td>Visita Cárcel</td> </tr> <tr> <td>Simplificado</td> <td>214</td> <td>Visita Cárcel</td> </tr> <tr> <td>Acción Privada</td> <td>234</td> <td>Visita Cárcel</td> </tr> <tr> <td>Ordinario</td> <td>2837</td> <td>Entrevista imputados privados de libertad por llamada telefónica</td> </tr> <tr> <td>Ordinario</td> <td>2838</td> <td>Entrevista imputados privados de libertad por VC/videollamada</td> </tr> <tr> <td>Simplificado</td> <td>2844</td> <td>Entrevista imputados privados de libertad por llamada telefónica</td> </tr> <tr> <td>Simplificado</td> <td>2845</td> <td>Entrevista imputados privados de libertad por VC/videollamada</td> </tr> <tr> <td>Acción Privada</td> <td>2851</td> <td>Entrevista imputados privados de libertad por llamada telefónica</td> </tr> <tr> <td>Acción Privada</td> <td>2852</td> <td>Entrevista imputados privados de libertad por VC/videollamada</td> </tr> <tr> <td>Ordinario</td> <td>2920</td> <td>Entrevista imputados privados de libertad por VC/Videollamada o llamada telefónica</td> </tr> <tr> <td>Simplificado</td> <td>2922</td> <td>Entrevista imputados privados de libertad por VC/Videollamada o llamada telefónica</td> </tr> </tbody> </table>		Procedimiento	ID Tipo Gestión	Tipo Gestión	Ordinario	45	Visita Cárcel	Simplificado	214	Visita Cárcel	Acción Privada	234	Visita Cárcel	Ordinario	2837	Entrevista imputados privados de libertad por llamada telefónica	Ordinario	2838	Entrevista imputados privados de libertad por VC/videollamada	Simplificado	2844	Entrevista imputados privados de libertad por llamada telefónica	Simplificado	2845	Entrevista imputados privados de libertad por VC/videollamada	Acción Privada	2851	Entrevista imputados privados de libertad por llamada telefónica	Acción Privada	2852	Entrevista imputados privados de libertad por VC/videollamada	Ordinario	2920	Entrevista imputados privados de libertad por VC/Videollamada o llamada telefónica	Simplificado	2922	Entrevista imputados privados de libertad por VC/Videollamada o llamada telefónica
Procedimiento	ID Tipo Gestión	Tipo Gestión																																				
Ordinario	45	Visita Cárcel																																				
Simplificado	214	Visita Cárcel																																				
Acción Privada	234	Visita Cárcel																																				
Ordinario	2837	Entrevista imputados privados de libertad por llamada telefónica																																				
Ordinario	2838	Entrevista imputados privados de libertad por VC/videollamada																																				
Simplificado	2844	Entrevista imputados privados de libertad por llamada telefónica																																				
Simplificado	2845	Entrevista imputados privados de libertad por VC/videollamada																																				
Acción Privada	2851	Entrevista imputados privados de libertad por llamada telefónica																																				
Acción Privada	2852	Entrevista imputados privados de libertad por VC/videollamada																																				
Ordinario	2920	Entrevista imputados privados de libertad por VC/Videollamada o llamada telefónica																																				
Simplificado	2922	Entrevista imputados privados de libertad por VC/Videollamada o llamada telefónica																																				



2305: Entrevista a personas imputadas en libertad

INDICADOR	2305 / UGDP.TBL_2003_MEN/DIA (PCK_MODELA)																																																																															
Nombre Indicador	Porcentaje de personas imputadas en libertad con entrevista respecto de personas imputadas vigentes en el periodo t																																																																															
Objetivo	Contribuir a una defensa técnica de calidad, para que la persona imputada disponga de información actualizada sobre su causa fomentando el contacto efectivo con su defensor titular, de manera de mantener una relación de confianza.																																																																															
Descripción	El Defensor titular debe entrevistar a las personas imputadas con causa vigente, de acuerdo al estándar de periodicidad definido, para obtener información relevante de la causa, para mantener informado a la persona imputada, procurando establecer una relación de confianza																																																																															
Ámbito de control/Dimensión	Producto/Calidad																																																																															
Numerador	Número de personas imputadas en libertad con entrevista realizada por defensor titular, en el periodo t.																																																																															
Denominador	Número de personas imputadas en libertad con causa vigente en periodo t																																																																															
Periodicidad	Mensual																																																																															
Unidad de observación	Imputados en libertad.																																																																															
Meta	11%																																																																															
Especificaciones del numerador	Se considerará número de entrevistas realizadas por defensor titular de imputados en libertad, en el periodo, <u>excluyendo</u> : <ol style="list-style-type: none"> Entrevista en C. Policial Entrevista en el Tribunal si no han pasado más 30 días desde su primera actuación desarrollada. Entrevista previa a Primera Audiencia Ejecución Ejecución PS (ejecución pena sustitutiva) Atención Público TTD: Tribunal Tratamiento de Droga Entrevista a familiares. 																																																																															
Especificaciones del Denominador	Se considera como universo, todas las causas que cumplan los siguientes criterios: <ol style="list-style-type: none"> Han transcurrido más de 30 días desde su primera audiencia desarrollada. No cuentan con medida cautelar privativa de libertad. No han terminado en primera audiencia. 																																																																															
Otras Especificaciones	Corte mensual para cada causa-imputado, considerando un período de gracia de 30 días corridos desde la primera audiencia realizada. Se entiende por entrevista efectiva por parte del defensor titular cuando se utiliza el módulo de atención de público mediante el ingreso de "realiza cita". Incluye todas las entrevistas realizadas de forma telemática. Todas las entrevistas suman, bajo cualquier medio realizado.																																																																															
Gestiones incluidas	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Procedimiento</th> <th>ID Tipo Gestión</th> <th>Tipo Gestión</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Ordinario</td><td>176</td><td>Entrevista en el Tribunal</td></tr> <tr><td>Ordinario</td><td>178</td><td>Entrevista imputado</td></tr> <tr><td>Simplificado</td><td>213</td><td>Entrevista en el Tribunal</td></tr> <tr><td>Simplificado</td><td>216</td><td>Entrevista imputado</td></tr> <tr><td>Acción Privada</td><td>233</td><td>Entrevista en el Tribunal</td></tr> <tr><td>Acción Privada</td><td>236</td><td>Entrevista imputado</td></tr> <tr><td>Ordinario</td><td>892</td><td>Realiza Cita</td></tr> <tr><td>Simplificado</td><td>893</td><td>Realiza Cita</td></tr> <tr><td>Acción Privada</td><td>894</td><td>Realiza Cita</td></tr> <tr><td>Monitorio</td><td>895</td><td>Realiza Cita</td></tr> <tr><td>Ordinario</td><td>1769</td><td>Visita domiciliaria a imputado</td></tr> <tr><td>Ordinario</td><td>1779</td><td>Entrevista en oficina con imputado</td></tr> <tr><td>Simplificado</td><td>1791</td><td>Visita domiciliaria a imputado</td></tr> <tr><td>Simplificado</td><td>1801</td><td>Entrevista en oficina con imputado</td></tr> <tr><td>Monitorio</td><td>1835</td><td>Visita domiciliaria a imputado</td></tr> <tr><td>Monitorio</td><td>1845</td><td>Entrevista en oficina con imputado</td></tr> <tr><td>Acción Privada</td><td>2164</td><td>Visita domiciliaria a imputado</td></tr> <tr><td>Acción Privada</td><td>2174</td><td>Entrevista en oficina con imputado</td></tr> <tr><td>Monitorio</td><td>2636</td><td>Entrevista en el Tribunal</td></tr> <tr><td>Ordinario</td><td>2839</td><td>Entrevista imputados en libertad por llamada telefónica</td></tr> <tr><td>Ordinario</td><td>2840</td><td>Entrevista imputados en libertad por VC/videollamada</td></tr> <tr><td>Simplificado</td><td>2846</td><td>Entrevista imputados en libertad por llamada telefónica</td></tr> <tr><td>Simplificado</td><td>2847</td><td>Entrevista imputados en libertad por VC/videollamada</td></tr> <tr><td>Acción Privada</td><td>2853</td><td>Entrevista imputados en libertad por llamada telefónica</td></tr> <tr><td>Acción Privada</td><td>2854</td><td>Entrevista imputados en libertad por VC/videollamada</td></tr> </tbody> </table>		Procedimiento	ID Tipo Gestión	Tipo Gestión	Ordinario	176	Entrevista en el Tribunal	Ordinario	178	Entrevista imputado	Simplificado	213	Entrevista en el Tribunal	Simplificado	216	Entrevista imputado	Acción Privada	233	Entrevista en el Tribunal	Acción Privada	236	Entrevista imputado	Ordinario	892	Realiza Cita	Simplificado	893	Realiza Cita	Acción Privada	894	Realiza Cita	Monitorio	895	Realiza Cita	Ordinario	1769	Visita domiciliaria a imputado	Ordinario	1779	Entrevista en oficina con imputado	Simplificado	1791	Visita domiciliaria a imputado	Simplificado	1801	Entrevista en oficina con imputado	Monitorio	1835	Visita domiciliaria a imputado	Monitorio	1845	Entrevista en oficina con imputado	Acción Privada	2164	Visita domiciliaria a imputado	Acción Privada	2174	Entrevista en oficina con imputado	Monitorio	2636	Entrevista en el Tribunal	Ordinario	2839	Entrevista imputados en libertad por llamada telefónica	Ordinario	2840	Entrevista imputados en libertad por VC/videollamada	Simplificado	2846	Entrevista imputados en libertad por llamada telefónica	Simplificado	2847	Entrevista imputados en libertad por VC/videollamada	Acción Privada	2853	Entrevista imputados en libertad por llamada telefónica	Acción Privada	2854	Entrevista imputados en libertad por VC/videollamada
Procedimiento	ID Tipo Gestión	Tipo Gestión																																																																														
Ordinario	176	Entrevista en el Tribunal																																																																														
Ordinario	178	Entrevista imputado																																																																														
Simplificado	213	Entrevista en el Tribunal																																																																														
Simplificado	216	Entrevista imputado																																																																														
Acción Privada	233	Entrevista en el Tribunal																																																																														
Acción Privada	236	Entrevista imputado																																																																														
Ordinario	892	Realiza Cita																																																																														
Simplificado	893	Realiza Cita																																																																														
Acción Privada	894	Realiza Cita																																																																														
Monitorio	895	Realiza Cita																																																																														
Ordinario	1769	Visita domiciliaria a imputado																																																																														
Ordinario	1779	Entrevista en oficina con imputado																																																																														
Simplificado	1791	Visita domiciliaria a imputado																																																																														
Simplificado	1801	Entrevista en oficina con imputado																																																																														
Monitorio	1835	Visita domiciliaria a imputado																																																																														
Monitorio	1845	Entrevista en oficina con imputado																																																																														
Acción Privada	2164	Visita domiciliaria a imputado																																																																														
Acción Privada	2174	Entrevista en oficina con imputado																																																																														
Monitorio	2636	Entrevista en el Tribunal																																																																														
Ordinario	2839	Entrevista imputados en libertad por llamada telefónica																																																																														
Ordinario	2840	Entrevista imputados en libertad por VC/videollamada																																																																														
Simplificado	2846	Entrevista imputados en libertad por llamada telefónica																																																																														
Simplificado	2847	Entrevista imputados en libertad por VC/videollamada																																																																														
Acción Privada	2853	Entrevista imputados en libertad por llamada telefónica																																																																														
Acción Privada	2854	Entrevista imputados en libertad por VC/videollamada																																																																														



INDICADOR	2305 / UGDP.TBL_2003_MEN/DIA (PCK_MODELA)		
	Ordinario	2919	Entrevista imputados en libertad por VC/ideollamada o llamada telefónica
	Simplificado	2921	Entrevista imputados en libertad por VC/ideollamada o llamada telefónica
	Monitorio	2976	Entrevista imputados en libertad por llamada telefónica
	Monitorio	2977	Entrevista imputados en libertad por VC/ideollamada

2306: Personas imputadas privadas de libertad con audiencia de revisión de la medida cautelar

INDICADOR	2306 / UGDP.TBL_2007_MEN/DIA (PCK_MODELA)																	
Nombre Indicador	Porcentaje de personas imputadas privadas de libertad con audiencia de revisión de la medida cautelar en el periodo t.																	
Objetivo	Contribuir al estándar de la libertad, procurando que la persona imputada cuente con la revisión oportuna de la medida cautelar de prisión preventiva, internación provisoria o internación provisional.																	
Descripción	Se busca que las personas imputadas privadas de libertad cuenten con audiencia de revisión de la medida según estándar definido.																	
Ámbito de control/Dimensión	Producto/Calidad																	
Numerador	Número de personas imputadas privadas de libertad con audiencia de revisión de la medida cautelar efectuada, en el periodo t.																	
Denominador	Número de personas imputadas privadas de libertad con exigibilidad de revisión de medida cautelar según estándar, en el periodo t.																	
Periodicidad medición	Mensual																	
Unidad de observación	Imputados con prisión preventiva, internación provisoria o internación provisional																	
Meta	40 %																	
Especificaciones del numerador	Se considera toda causa-imputado que cuente con audiencia de revisión de medida cautelar en el periodo t																	
Especificaciones del denominador	<p>Se considera toda causa-imputado con decreto de prisión preventiva, internación provisoria o internación provisional para los cuales, en el periodo; es exigible la revisión de medida cautelar en audiencia, según sea el estándar de plazo que se defina:</p> <p>El estándar de exigibilidad de revisión de medida cautelar es el siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> Prisión preventiva: 90 días desde el decreto de la medida cautelar o desde última audiencia de revisión. Internación provisoria: 60 días desde el decreto de la medida cautelar o desde última audiencia de revisión. Internación provisional: 90 días desde el decreto de la medida cautelar o desde última audiencia de revisión. 																	
Otras Especificaciones	<ul style="list-style-type: none"> Se considera toda audiencia de revisión de medida cautelar, independiente de quién la solicitó. Se consideran los plazos desde que la persona imputada es representada por la institución, desde que se crea la causa y se ingresa la medida cautelar. Por ende, no se consignará como incumplido cuando el plazo de revisión es exigible, pero el plazo de la representación de la institución es menor al plazo de privación de libertad. Para la contabilización del indicador solo suman como cumplidas, todas aquellas revisiones dentro de plazo, independiente de si se mantiene o no en prisión preventiva el imputado a la fecha de corte de la información. Si la revisión de hace fuera de plazo, no cuenta como cumplida, pero tampoco arrastra el incumplimiento al mes siguiente. Si se revisa fuera de plazo, no cumple, pero sirve para resetear el plazo (Comienzan otros 90 días en caso de PP). Si no se revisa, no cumple en el mes que debía realizarse, pero tampoco cumple en los meses venideros hasta que se realice. Si se revisa varios meses fuera de plazo, esa revisión no entra en la medición (ya fue castigado los meses anteriores) pero sirve para resetear el plazo. Si se revisa dentro de plazo, pero la causa termina o la medida cautelar se revoca, de todas maneras, lo consideraremos como una revisión que suma al indicador. Si se revisa fuera de plazo, pero la causa termina o la medida cautelar se revoca, no la consideraremos en el indicador. 																	
Gestiones incluidas	<p>GESTIONES NUMERADOR</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Procedimiento</th> <th>ID Tipo Gestión</th> <th>Tipo Gestión</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ordinario</td> <td>37</td> <td>Revisión de Medidas Cautelares (Trib)</td> </tr> <tr> <td>Ordinario</td> <td>39</td> <td>Modificación o Revocación de Medida Cautelar (def.)</td> </tr> <tr> <td>Ordinario</td> <td>40</td> <td>Modificación o Revocación de Medida Cautelar (fisc)</td> </tr> <tr> <td>Simplificado</td> <td>914</td> <td>Revisión de medida cautelar</td> </tr> </tbody> </table>			Procedimiento	ID Tipo Gestión	Tipo Gestión	Ordinario	37	Revisión de Medidas Cautelares (Trib)	Ordinario	39	Modificación o Revocación de Medida Cautelar (def.)	Ordinario	40	Modificación o Revocación de Medida Cautelar (fisc)	Simplificado	914	Revisión de medida cautelar
Procedimiento	ID Tipo Gestión	Tipo Gestión																
Ordinario	37	Revisión de Medidas Cautelares (Trib)																
Ordinario	39	Modificación o Revocación de Medida Cautelar (def.)																
Ordinario	40	Modificación o Revocación de Medida Cautelar (fisc)																
Simplificado	914	Revisión de medida cautelar																



INDICADOR	2306 / UGDP.TBL_2007_MEN/DIA (PCK_MODELA)		
	GESTIONES DENOMINADOR		
	Procedimiento	ID Medida Cautelar	Medida Cautelar
		4	Prisión Preventiva / Internación Provisoria
		5	Prisión Preventiva / Internación Provisoria con Salida Diaria
		6	Prisión Preventiva / Internación Provisoria con incomunicación
		24	Internación Provisional

2307: Persona imputada con plazo vencido y cierre de investigación

INDICADOR	2307 / UGDP.TBL_2002_MEN/DIA (PCK_MODELA)	
Nombre Indicador	Porcentaje de personas imputadas con cierre de investigación respecto de las personas imputadas con plazo judicial vencido en el período t.	
Objetivo	Contribuir al estándar del plazo razonable, para que las personas imputadas sean juzgadas en el plazo que corresponda cautelando evitar su dilación indebida, para lo cual se instará por el cierre de la investigación una vez vencido su plazo, siempre acorde a los intereses o la voluntad de la persona imputada, de investigación, salvo que aquello sea contrario, cautelando dilación indebida sobre el plazo razonable para ser juzgada.	
Descripción	El Defensor Penal instará por el cierre del plazo de la investigación judicial de la persona imputada, una vez que su plazo se encuentre vencido.	
Ámbito de control/Dimensión	Producto/Calidad	
Numerador	Número de personas imputadas con cierre de investigación en el período t.	
Denominador	Número de personas imputadas con plazo de investigación judicial vencido en el período t.	
Periodicidad	Mensual	
Unidad de observación	Imputados con plazo de investigación judicial vencido	
Meta	60%	
Especificaciones del numerador	<ol style="list-style-type: none"> 1) Considera los cierres de investigación siempre que haya una diferencia menor a 90 días entre el vencimiento del plazo de investigación y la notificación de cierre de investigación. 2) Este plazo, se medirá respecto del último plazo vencido, en aquellas causas que pudiesen tener más de un plazo de investigación judicial ingresado. 3) La gestión se contabilizará, cuando la notificación del cierre de la investigación haya sido registrada en SIGDP. 	
Especificaciones del denominador	<ol style="list-style-type: none"> 1) Considera a todos los imputados con plazo de investigación judicial vencido en el período. 2) El plazo de investigación judicial no puede exceder del plazo máximo legal de dos años desde la fecha en que la investigación hubiere sido formalizada. 	
Otras especificaciones	En el numerador no se exigirá la gestión de solicitud de cierre.	
	GESTIONES NUMERADOR-DENOMINADOR	
	Procedimiento	ID Tipo Gestión
Gestiones incluidas	Ordinario	67
		Tipo Gestión
		Notificación de Cierre de Investigación



2308: Recurso de nulidad contra sentencia en juicio oral

INDICADOR		2308 / UGDP.TBL_2008_MEN/DIA (PCK_MODELA)																																	
Nombre Indicador	Porcentaje de personas condenadas con recursos de nulidad contra sentencias en juicio oral, respecto de personas condenadas a penas privativas de libertad en el periodo t.																																		
Objetivo	Contribuir a una defensa de calidad, procurando que la persona que es condenada a penas privativas de libertad en JO/JOS, lo sea con estricto apego a la norma, para lo cual el defensor recurrirá contra dicha sentencia condenatoria,																																		
Descripción	Se busca que el defensor presente recursos de nulidad en contra de sentencias condenatoria a pena efectiva en juicio oral ordinario y simplificado efectivo, de acuerdo a la decisión que adopte la persona imputada, debidamente informada de las alternativas procesales existentes y sus consecuencias.																																		
Ambito de control/Dimensión Numerador	Producto/Calidad Número de personas a las que se le haya presentado recursos de nulidad presentados por el defensor, en el periodo.																																		
Denominador	Número de personas con sentencia condenatoria a pena efectiva en JO y JOS en periodo t.																																		
Periodicidad medición	Mensual																																		
Unidad de observación	Recursos de nulidad presentados.																																		
Meta	10%																																		
Especificaciones del numerador	1) Recursos de nulidad presentados por el defensor, e ingresados como gestión en SIGDP.																																		
Especificaciones del denominador	1) Se consideran las causas con condena de pena privativa de libertad efectiva, dictadas en juicio ordinario y juicio simplificado efectivo, notificadas al defensor en el periodo.																																		
Otras especificaciones	<ol style="list-style-type: none"> Respecto a RPA se considera como penas privativas de libertad: semi cerrado, pena mixta y cerrado. Medición contempla contabilización por causa. No considera incidente de nulidad por escrito, en ordinario y en simplificado. Se considera plazo legal 18 días corridos. 																																		
Gestiones incluidas	GESTIONES NUMERADOR <table border="1"> <thead> <tr> <th>Procedimiento</th> <th>ID Tipo Gestión</th> <th>Tipo Gestión</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Simplificado</td><td>93</td><td>Nulidad ante CS</td></tr> <tr><td>Simplificado</td><td>94</td><td>Nulidad ante CA</td></tr> <tr><td>Acción Privada</td><td>107</td><td>Nulidad Ante CS</td></tr> <tr><td>Acción Privada</td><td>108</td><td>Nulidad Ante CA</td></tr> <tr><td>Ordinario</td><td>337</td><td>Nulidad</td></tr> <tr><td>Ordinario</td><td>345</td><td>Presentación Recurso Nulidad</td></tr> <tr><td>Simplificado</td><td>355</td><td>Presentación Recurso Nulidad</td></tr> <tr><td>Acción Privada</td><td>365</td><td>Presentación Recurso Nulidad</td></tr> <tr><td>Simplificado</td><td>1746</td><td>Presentación Recurso Nulidad</td></tr> <tr><td>Ordinario</td><td>1747</td><td>Presentación Recurso Nulidad</td></tr> </tbody> </table>		Procedimiento	ID Tipo Gestión	Tipo Gestión	Simplificado	93	Nulidad ante CS	Simplificado	94	Nulidad ante CA	Acción Privada	107	Nulidad Ante CS	Acción Privada	108	Nulidad Ante CA	Ordinario	337	Nulidad	Ordinario	345	Presentación Recurso Nulidad	Simplificado	355	Presentación Recurso Nulidad	Acción Privada	365	Presentación Recurso Nulidad	Simplificado	1746	Presentación Recurso Nulidad	Ordinario	1747	Presentación Recurso Nulidad
	Procedimiento	ID Tipo Gestión	Tipo Gestión																																
Simplificado	93	Nulidad ante CS																																	
Simplificado	94	Nulidad ante CA																																	
Acción Privada	107	Nulidad Ante CS																																	
Acción Privada	108	Nulidad Ante CA																																	
Ordinario	337	Nulidad																																	
Ordinario	345	Presentación Recurso Nulidad																																	
Simplificado	355	Presentación Recurso Nulidad																																	
Acción Privada	365	Presentación Recurso Nulidad																																	
Simplificado	1746	Presentación Recurso Nulidad																																	
Ordinario	1747	Presentación Recurso Nulidad																																	
	GESTIONES DENOMINADOR <table border="1"> <thead> <tr> <th>Procedimiento</th> <th>ID Tipo Gestión</th> <th>Tipo Gestión</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Ordinario</td><td>9</td><td>Juicio Inmediato</td></tr> <tr><td>Ordinario</td><td>34</td><td>De Juicio Oral</td></tr> <tr><td>Ordinario</td><td>36</td><td>De lectura de sentencia</td></tr> <tr><td>Simplificado</td><td>79</td><td>Juicio Simplificado (No Acepta Responsabilidad)</td></tr> <tr><td>Simplificado</td><td>81</td><td>Lectura de Sentencia</td></tr> <tr><td>Acción Privada</td><td>259</td><td>Juicio Sin Aceptar Responsabilidad</td></tr> <tr><td>Acción Privada</td><td>261</td><td>Lectura de Sentencia</td></tr> <tr><td>Simplificado</td><td>998</td><td>Juicio Simplificado Efectivo</td></tr> </tbody> </table>		Procedimiento	ID Tipo Gestión	Tipo Gestión	Ordinario	9	Juicio Inmediato	Ordinario	34	De Juicio Oral	Ordinario	36	De lectura de sentencia	Simplificado	79	Juicio Simplificado (No Acepta Responsabilidad)	Simplificado	81	Lectura de Sentencia	Acción Privada	259	Juicio Sin Aceptar Responsabilidad	Acción Privada	261	Lectura de Sentencia	Simplificado	998	Juicio Simplificado Efectivo						
Procedimiento	ID Tipo Gestión	Tipo Gestión																																	
Ordinario	9	Juicio Inmediato																																	
Ordinario	34	De Juicio Oral																																	
Ordinario	36	De lectura de sentencia																																	
Simplificado	79	Juicio Simplificado (No Acepta Responsabilidad)																																	
Simplificado	81	Lectura de Sentencia																																	
Acción Privada	259	Juicio Sin Aceptar Responsabilidad																																	
Acción Privada	261	Lectura de Sentencia																																	
Simplificado	998	Juicio Simplificado Efectivo																																	



INDICADORES DE DEFENSA PENITENCIARIA (aplica a regiones piloto con modelo universal)

2309: Porcentaje de condenados con primera entrevista dentro de plazo

INDICADOR	2309		
Nombre Indicador	Porcentaje de condenados con primera entrevista dentro de plazo		
Objetivo	Que toda persona condenada cuente con una primera entrevista según estándar definido en el manual de actuaciones mínimas de defensa penitenciaria.		
Descripción	Mide que toda persona que es condenada e ingresada al nuevo modelo, sea visitada por el equipo penitenciario y se le realice la "primera entrevista" según el estándar definido.		
Ámbito de control/Dimensión	Producto/Calidad		
Numerador	N° de personas condenadas con primera entrevista dentro del plazo según estándar en el período t.		
Denominador	N° de personas condenadas asignados a un defensor(a) penitenciaria en el periodo t.		
Periodicidad	mensual		
Unidad de observación	Personas condenadas con primera entrevista del nuevo modelo de defensa penitenciaria		
Meta	80%		
Especificaciones del numerador	a) La primera entrevista se realiza por el equipo penitenciario (defensor(a) y trabajador(a) social). b) El plazo de la entrevista es de 30 días desde que el coordinador deriva el caso al equipo penitenciario. c) La primera entrevista debe ser presencial.		
Especificaciones del denominador	a) Se refiere a personas condenadas que están en recintos penitenciarios contemplados dentro del nuevo modelo de defensa penitenciaria. b) Incluye los traspasos (automático y manual) de las personas condenadas desde un defensor general a un defensor de defensa penitenciaria.		
Otras especificaciones	a) La primera entrevista está descrita en el Manual de Actuaciones Mínimas y sólo se realiza en esta etapa de ingreso. b) No se considera como entrevista en el numerador aquellas realizadas por solo un miembro del equipo de defensa. (equipo completo)		
Gestiones incluidas	Derivaciones del coordinador al equipo penitenciario Primera entrevista de los usuarios asignados a la defensa penitenciaria		

2310: Porcentaje de personas condenadas sin requerimiento vigente visitados conforme plan de visita

INDICADOR	2310		
Nombre Indicador	Porcentaje de personas condenadas sin requerimiento vigente visitados conforme plan de visita		
Objetivo	Que la persona condenada sea acompañada de forma permanente por el equipo penitenciario según lo señala el manual de actuaciones mínimas de defensa penitenciaria.		
Descripción	Mide el cumplimiento de la visitas programadas que debe realizar el equipo penitenciario de acuerdo al plan de visitas y que no tienen requerimiento en trámite.		
Ámbito de control/Dimensión	Producto/Calidad		
Numerador	N° de personas condenadas que son visitadas conforme al plan dentro del período t.		
Denominador	N° de personas condenadas sin requerimiento en trámite y que cuentan con visitas programadas conforme al plan en el periodo t.		
Periodicidad	mensual		
Unidad de observación	Personas condenadas que no tienen un requerimiento en trámite y, por lo mismo, tienen fijado un plan de visitas para el defensor(a).		
Meta	50%		
Especificaciones del numerador	a) Las visitas son de carácter presencial		
Especificaciones del denominador	a) El plan de visita es elaborado automáticamente por el SIGDP. b) En este indicador sólo se considera a las personas condenadas que no tienen requerimiento vigente. c) Solo se consideran las causas que registren penas. d) Las penas son ingresadas por defensores generales, no por defensores penitenciarios.		
Otras especificaciones	Se cuenta la entrevista realizada por el defensor(a) y/o por el trabajador(a) social		
Gestiones incluidas	REQUERIMIENTO	ID GESTION	GESTION
	Requerimiento petición abierta (piloto)		Visita Cárcel



2311: Visita a personas condenadas con requerimiento en trámite

INDICADOR	2311		
Nombre Indicador	Porcentaje de visitas a personas condenadas con requerimiento en trámite		
Objetivo	Que la persona condenada sea visitada mensualmente para mantenerse informada mientras se tramita su requerimiento penitenciario.		
Descripción	Mide el cumplimiento de la visita mensual que debe realizar el equipo penitenciario a la persona condenada a la que patrocina en un requerimiento penitenciario.		
Ámbito de control/Dimensión	Producto/Calidad		
Numerador	N° de personas condenadas con requerimiento en trámite visitado de acuerdo a estándar en el período t.		
Denominador	N° de personas condenadas con requerimiento en trámite en el período t.		
Periodicidad	mensual		
Unidad de observación	Personas condenadas con requerimiento penitenciario en trámite.		
Meta	50%		
Especificaciones del numerador	a) La entrevista es presencial, por regla general. b) Este visita puede ser realizada por él o la trabajadora social o él o la defensora, de acuerdo al estándar definido en el MAM.		
Especificaciones del denominador	a) No se cuenta la gestión: "requerimiento petición abierta" y "requerimiento visita de cárcel", dado que no son propiamente un requerimiento. b) El requerimiento se encuentra en trámite desde que se ingresa al SIGDP al momento de la entrevista y hasta que se ingresa la última gestión o resolución del requerimiento.		
Otras especificaciones	a) Prima la visita mensual sobre el plan de visitas b) Los requerimientos son aquellas cuestiones concretas que demandan los internos y que se traducen en solicitudes que realiza el programa de defensa penitenciaria directamente ante la autoridad administrativa o ante la autoridad judicial.		
Gestiones incluidas	REQUERIMIENTO	ID GESTION	GESTION
	Solicitud atención médica	797	Visita Cárcel
	Solicitud atención médica	808	Visita Cárcel
	Solicitud salida esporádica	797	Visita Cárcel
	Solicitud salida esporádica	808	Visita Cárcel
	Solicitud salida fin de semana	797	Visita Cárcel
	Solicitud salida fin de semana	808	Visita Cárcel
	Solicitud salida dominical	797	Visita Cárcel
	Solicitud salida dominical	808	Visita Cárcel
	Solicitud salida diaria	797	Visita Cárcel
	Solicitud salida diaria	808	Visita Cárcel
	Solicitud visita extraordinaria Art. 50 RP	797	Visita Cárcel
	Solicitud visita extraordinaria Art. 50 RP	808	Visita Cárcel
	Solicitud visita íntima Art. 51	797	Visita Cárcel
	Solicitud visita íntima Art. 51	808	Visita Cárcel
	Solicitud participación acciones resocializadoras	797	Visita Cárcel
	Solicitud participación acciones resocializadoras	808	Visita Cárcel
	Solicitud libertad condicional	797	Visita Cárcel
	Solicitud libertad condicional	808	Visita Cárcel
	Solicitud rebaja condena	797	Visita Cárcel
	Solicitud rebaja condena	808	Visita Cárcel
	Solicitud indulto	797	Visita Cárcel
	Solicitud indulto	808	Visita Cárcel
	Solicitud traslado unidad penal	797	Visita Cárcel
	Solicitud traslado unidad penal	808	Visita Cárcel
	Solicitud traslado módulo	797	Visita Cárcel
	Solicitud traslado módulo	808	Visita Cárcel
	Solicitud traslado internacional	797	Visita Cárcel
	Solicitud traslado internacional	808	Visita Cárcel
	Reclamación calificación de conducta	797	Visita Cárcel
Reclamación calificación de conducta	808	Visita Cárcel	
Impugnación de Traslado	797	Visita Cárcel	
Impugnación de Traslado	808	Visita Cárcel	



INDICADOR	2311	
Impugnación sanción disciplinaria	797	Visita Cárcel
Impugnación sanción disciplinaria	808	Visita Cárcel
Otra Vulneración de derechos	797	Visita Cárcel
Otra Vulneración de derechos	808	Visita Cárcel
Solicitud Art. 19 RP	797	Visita Cárcel
Solicitud Art. 19 RP	808	Visita Cárcel
Solicitud de Información Administrativa	797	Visita Cárcel
Solicitud de Información Administrativa	808	Visita Cárcel
Solicitud declaración enajenación mental Art. 482 CPP	797	Visita Cárcel
Solicitud declaración enajenación mental Art. 482 CPP	808	Visita Cárcel
Solicitud unificación de penas Art. 164 COT	797	Visita Cárcel
Solicitud unificación de penas Art. 164 COT	808	Visita Cárcel
Solicitud pago parcialidades multa Art. 70 inc.2 CP	797	Visita Cárcel
Solicitud pago parcialidades multa Art. 70 inc.2 CP	808	Visita Cárcel
Solicitud sustitución multa Art. 49 CP	797	Visita Cárcel
Solicitud sustitución multa Art. 49 CP	808	Visita Cárcel
Solicitud restitución especies retenidas Art. 470 CPP	797	Visita Cárcel
Solicitud restitución especies retenidas Art. 470 CPP	808	Visita Cárcel
Prescripción de la Pena	797	Visita Cárcel
Prescripción de la Pena	808	Visita Cárcel
Solicitud Abono de Cautelares	797	Visita Cárcel
Solicitud Abono de Cautelares	808	Visita Cárcel
Solicitud Pena Mixta (L.20.603)	797	Visita Cárcel
Solicitud Pena Mixta (L.20.603)	808	Visita Cárcel
Recurso de Revisión	797	Visita Cárcel
Recurso de Revisión	808	Visita Cárcel
Solicitud Abono de Pena Sustitutiva	797	Visita Cárcel
Solicitud Abono de Pena Sustitutiva	808	Visita Cárcel
Solicitud libertad condicional	797	Visita Cárcel
Adecuación pena/ ley más favorable	797	Visita Cárcel
Adecuación pena/ ley más favorable	808	Visita Cárcel
Solicitud de devolución de caución	797	Visita Cárcel
Solicitud de devolución de caución	808	Visita Cárcel
Solicitud de información Judicial	797	Visita Cárcel
Solicitud de información Judicial	808	Visita Cárcel
Maltrato físico o psíquico GENCHI	797	Visita Cárcel
Maltrato físico o psíquico GENCHI	808	Visita Cárcel
Maltrato físico o psíquico Otro	797	Visita Cárcel
Maltrato físico o psíquico Otro	808	Visita Cárcel
Atención de salud en caso de desatención médica	797	Visita Cárcel
Atención de salud en caso de desatención médica	808	Visita Cárcel
Solicitud visitas en caso de impedimento	797	Visita Cárcel
Solicitud visitas en caso de impedimento	808	Visita Cárcel
Traslado como forma de hostigamiento	797	Visita Cárcel
Traslado como forma de hostigamiento	808	Visita Cárcel
Condiciones de habitabilidad	797	Visita Cárcel
Condiciones de habitabilidad	808	Visita Cárcel



2312: Porcentaje de requerimientos tramitados dentro de 150 días o menos para personas condenadas

INDICADOR	2312	
Nombre Indicador	Porcentaje de personas condenadas con requerimientos tramitados dentro de 150 días o menos	
Objetivo	Que las personas condenadas obtenga una respuesta a su requerimiento dentro de un plazo razonable.	
Descripción	Mide los requerimientos que son tramitados dentro de 150 días, desde su inicio (en la primera entrevista del requerimiento) hasta el cierre, mediante el ingreso de la última gestión o resolución del requerimiento.	
Ámbito de control/Dimensión	Producto/Calidad	
Numerador	Requerimientos terminados dentro del período cuya tramitación duró 150 días o menos para personas condenadas en el período	
Denominador	Requerimientos terminados para personas condenadas dentro del período t.	
Periodicidad	Mensual	
Unidad de observación	Personas condenadas con requerimientos penitenciarios terminados	
Meta	90%	
Especificaciones del numerador	a) El tiempo se mide hacia atrás desde el ingreso de la resolución o gestión de término. b) El plazo es de días corridos.	
Especificaciones del denominador	a) Se incluyen los requerimientos penitenciarios terminados, ingresados conforme al Manual SIGDP.	
Otras especificaciones	1.- Excluye requerimiento de visita de cárcel. 2.- Excluye el requerimiento no formalizado. 3.- Excluye libertad condicional.331	
Gestiones incluidas:		
REQUERIMIENTO	GESTION	TIPOGESTION
REQUERIMIENTO	GESTIÓN	TIPOGESTIÓN
Solicitud salida esporádica	Solicitud salida esporádica	Actuaciones
Solicitud salida esporádica	Cautela de garantías	Actuaciones
Solicitud salida fin de semana	Solicitud salida fin de semana	Actuaciones
Solicitud salida fin de semana	Cautela de garantías	Actuaciones
Solicitud salida dominical	Solicitud salida dominical	Actuaciones
Solicitud salida dominical	Cautela de garantías	Actuaciones
Solicitud salida diaria	Solicitud salida diaria	Actuaciones
Solicitud salida diaria	Cautela de garantías	Actuaciones
Solicitud visita extraordinaria Art. 50 RP	Solicitud visita extraordinaria Art. 50 RP	Actuaciones
Solicitud visita extraordinaria Art. 50 RP	Cautela de garantías	Actuaciones
Solicitud visita íntima Art. 51	Solicitud visita íntima Art. 51	Actuaciones
Solicitud visita íntima Art. 51	Solicitud visita íntima Art. 52	Actuaciones
Solicitud visita íntima Art. 51	Cautela de garantías	Actuaciones
Solicitud participación acciones resocializadoras	Solicitud participación acciones resocializadoras	Actuaciones
Solicitud participación acciones resocializadoras	Solicitud asistencia escuela penitenciaria	Actuaciones
Solicitud participación acciones resocializadoras	Solicitud participación en taller penitenciario	Actuaciones
Solicitud participación acciones resocializadoras	Solicitud de trabajo	Actuaciones
Solicitud participación acciones resocializadoras	Cautela de garantías	Actuaciones
Solicitud libertad condicional	Solicitud libertad condicional	Actuaciones
Solicitud libertad condicional	Cautela de garantías	Actuaciones
Solicitud rebaja condena	Solicitud rebaja condena	Actuaciones
Solicitud rebaja condena	Cautela de garantías	Actuaciones
Solicitud indulto	Solicitud indulto	Actuaciones
Solicitud indulto	Cautela de garantías	Actuaciones



Reclamación calificación de conducta	Reclamación clasificación/segmentación	Actuaciones
Reclamación calificación de conducta	Solicitud traslado módulo/calle/galería	Actuaciones
Reclamación calificación de conducta	Cautela de garantías	Actuaciones
Solicitud traslado módulo/calle/galería	Solicitud traslado módulo/calle/galería	Actuaciones
Solicitud traslado módulo/calle/galería	Cautela de garantías	Actuaciones
Solicitud traslado módulo/calle/galería	Reclamación clasificación/segmentación	Actuaciones
Solicitud traslado módulo/calle/galería	Reclamación clasificación/segmentación	Actuaciones
Solicitud traslado unidad penal	Solicitud traslado unidad penal	Actuaciones
Solicitud traslado unidad penal	Cautela de garantías	Actuaciones
Impugnación de traslado	Solicitud impugnación de traslado	Actuaciones
Impugnación de traslado	Cautela de garantías	Actuaciones
Solicitud Art. 19 RP	Solicitud Art. 19 RP (hijos lactantes)	Actuaciones
Solicitud Art. 19 RP	Cautela de garantías	Actuaciones
Solicitud de atención médica	Solicitud atención médica	Actuaciones
Solicitud de atención médica	Cautela de garantías	Actuaciones
Solicitud traslado internacional	Solicitud traslado internacional (países convenio MERCOSUR)	Actuaciones
Solicitud traslado internacional	Cautela de garantías	Actuaciones
Solicitud abono prisión preventiva	Solicitud abono prisión preventiva	Actuaciones
Solicitud abono prisión preventiva	Cautela de garantías	Actuaciones
Impugnación sanción disciplinaria	Cautela de garantías	Actuaciones
Otra vulneración de derechos	Cautela de garantías	Actuaciones
Solicitud unificación de penas Art. 164 COT	Solicitud unificación de penas Art. 164 COT	Actuaciones
Solicitud unificación de penas Art. 164 COT	Cautela de garantías	Actuaciones
Solicitud declaración enajenación mental Art. 482 CPP	Solicitud declaración enajenación mental Art. 482 CPP	Actuaciones
Solicitud declaración enajenación mental Art. 482 CPP	Solicitud traslado hospital psiquiátrico	Actuaciones
Solicitud declaración enajenación mental Art. 482 CPP	Cautela de garantías	Actuaciones
Solicitud pago parcialidades multa Art. 70 inc.2 CP	Solicitud pago parcialidades multa Art. 70 inc.2 CP	Actuaciones
Solicitud pago parcialidades multa Art. 70 inc.2 CP	Cautela de garantías	Actuaciones
Solicitud sustitución multa Art. 49 CP	Solicitud sustitución multa Art. 49 CP	Actuaciones
Solicitud sustitución multa Art. 49 CP	Cautela de garantías	Actuaciones
Solicitud restitución especies retenidas Art. 470 CPP	Solicitud restitución especies retenidas Art. 470 CPP	Actuaciones
Solicitud restitución especies retenidas Art. 470 CPP	Cautela de garantías	Actuaciones
Solicitud pena mixta (L. 20.603)	Solicitud libertad vigilada intensiva	Actuaciones
Solicitud pena mixta (L. 20.603)	Cautela de garantías	Actuaciones
Prescripción de la pena	Solicitud prescripción de la pena	Actuaciones
Prescripción de la pena	Solicitud prescripción de la pena	Actuaciones
Prescripción de la pena	Cautela de garantías	Actuaciones
Otro requerimiento judicial	Cautela de garantías	Actuaciones



REQUERIMIENTO	GESTIONID	GESTION
Adecuación pena/ ley más favorable	963	Entrega Respuesta Final a Requerimiento del Condenado
Impugnación de Traslado	963	Entrega Respuesta Final a Requerimiento del Condenado
Impugnación sanción disciplinaria	963	Entrega Respuesta Final a Requerimiento del Condenado
Otra Vulneración de derechos	963	Entrega Respuesta Final a Requerimiento del Condenado
Otro Requerimiento Judicial	963	Entrega Respuesta Final a Requerimiento del Condenado
Prescripción de la Pena	963	Entrega Respuesta Final a Requerimiento del Condenado
Reclamación calificación de conducta	963	Entrega Respuesta Final a Requerimiento del Condenado
Recurso de Revisión	963	Entrega Respuesta Final a Requerimiento del Condenado
Solicitud Abono de Cautelares	963	Entrega Respuesta Final a Requerimiento del Condenado
Solicitud Abono de Pena Sustitutiva	963	Entrega Respuesta Final a Requerimiento del Condenado
Solicitud Art. 19 RP	963	Entrega Respuesta Final a Requerimiento del Condenado
Solicitud Art. 19 RP	963	Entrega Respuesta Final a Requerimiento del Condenado
Solicitud Pena Mixta (L.20.603)	963	Entrega Respuesta Final a Requerimiento del Condenado
Solicitud atención médica	963	Entrega Respuesta Final a Requerimiento del Condenado
Solicitud declaración enajenación mental Art. 482 CPP	963	Entrega Respuesta Final a Requerimiento del Condenado
Solicitud indulto	963	Entrega Respuesta Final a Requerimiento del Condenado
Solicitud libertad condicional	963	Entrega Respuesta Final a Requerimiento del Condenado
Solicitud libertad condicional	963	Entrega Respuesta Final a Requerimiento del Condenado
Solicitud pago parcialidades multa Art. 70 inc.2 CP	963	Entrega Respuesta Final a Requerimiento del Condenado
Solicitud participación acciones resocializadoras	963	Entrega Respuesta Final a Requerimiento del Condenado
Solicitud rebaja condena	963	Entrega Respuesta Final a Requerimiento del Condenado
Solicitud restitución especies retenidas Art. 470 CPP	963	Entrega Respuesta Final a Requerimiento del Condenado
Solicitud salida diaria	963	Entrega Respuesta Final a Requerimiento del Condenado
Solicitud salida dominical	963	Entrega Respuesta Final a Requerimiento del Condenado
Solicitud salida esporádica	963	Entrega Respuesta Final a Requerimiento del Condenado
Solicitud salida fin de semana	963	Entrega Respuesta Final a Requerimiento del Condenado
Solicitud sustitución multa Art. 49 CP	963	Entrega Respuesta Final a Requerimiento del Condenado
Solicitud sustitución multa Art. 49 CP	963	Entrega Respuesta Final a Requerimiento del Condenado
Solicitud traslado internacional	963	Entrega Respuesta Final a Requerimiento del Condenado
Solicitud traslado módulo	963	Entrega Respuesta Final a Requerimiento del Condenado
Solicitud traslado unidad penal	963	Entrega Respuesta Final a Requerimiento del Condenado
Solicitud unificación de penas Art. 164 COT	963	Entrega Respuesta Final a Requerimiento del Condenado



Solicitud visita extraordinaria Art. 50 RP	963	Entrega Respuesta Final a Requerimiento del Condenado
Solicitud visita íntima Art. 51	963	Entrega Respuesta Final a Requerimiento del Condenado
Traslado Judicial	963	Entrega Respuesta Final a Requerimiento del Condenado

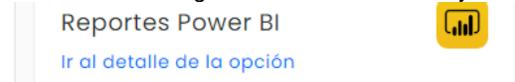


MONITOREO DE INDICADORES DE DEFENSA PENAL

Los defensores podrán revisar y acceder al grado de cumplimiento de los indicadores a través del SIGDP.



Para esto debe ingresar al sistema SIGDP y seleccione los reportes de Power BI.



Cada defensor podrá conocer en forma independiente los resultados de cada Indicador y además podrá visualizar un resumen según se indica:



Se recuerda que los indicadores deben ser monitoreados regularmente por la Defensoría Regional, ya que sus niveles de cumplimiento determinan el grado de normalidad y el aporte a la calidad en la prestación del servicio de defensa.

IMPORTANTE

- Los defensores locales y licitados serán medidos por los mismos indicadores.
- Ya no existe un pago asociado al cumplimiento de metas.
- El no cumplimiento de un indicador de manera reiterada da lugar a una sanción según lo establecen las Bases de Licitación.
- El prestador o defensor debe revisar periódicamente el desempeño de sus indicadores.
- Cualquier solicitud de rectificación de una medición detectada con algún error debe comunicarse a la Defensoría antes del cierre de la medición de indicadores del periodo **según Calendario anual GED.**



2. **ESTABLÉCESE** que los contratos de prestación del servicio de defensa penal suscritos de acuerdo a las Bases de Licitación de Defensa Penal aprobadas por la Resolución Afecta N°11, de fecha 18 de agosto de 2023, se registrarán por la presente resolución, a contar del 1 de enero de 2024.
3. **ESTABLÉCESE** que el Manual de Indicadores Versión N° 7.0 aprobado por la Resolución Exenta N° 518, de 29 de diciembre de 2022, aplica para aquellos contratos aprobados con anterioridad a la entrada en vigencia de la presente resolución.
4. **DISTRIBÚYASE** copia de la presente resolución a las Defensorías Regionales, a los Departamentos y Unidades de la Defensoría Penal Pública y a los prestadores licitados.
5. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en la página web institucional, para dar cumplimiento a la normativa de transparencia activa contenida en la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

DAN/UAJ/DECR/DIE/DEP

Distribución:

- Gabinete Defensor Nacional
- Dirección Administrativa Nacional
- Departamento de Estudios y Proyectos
- Departamento de Informática y Estadísticas
- Departamento Evaluación, Control y Reclamaciones
- Departamento de Administración y Finanzas
- Defensorías Regionales
- Unidad Jurídica de Control Legal y Transparencia
- Oficina de Partes Defensoría Nacional

